



Medellín, 13 de enero de 2025

Señor
DAVID GARCIA GUZMAN
davidgarcia.g1405@gmail.com

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición

Fraterno saludo de Paz y Bien,

Beatriz Elena Muñoz Sánchez, obrando en calidad de Coordinadora de Cartera de la Universidad de San Buenaventura Seccional Medellín, de la manera más respetuosa doy respuesta dentro del término legal correspondiente y de fondo al derecho de petición en atención a lo siguiente:

PRIMERO: La Secretaría de la Universidad de San Buenaventura Medellín anualmente emite el calendario académico donde se fijan las fechas de cada proceso institucional entre ellos, el pago ordinario, extraordinario y extemporáneo de los dos semestres de pregrado del año en curso.

Para el año 2025 luego de que el 9 de diciembre se promulgara la Resolución de Rectoría N° 119, por medio del cual se dio a conocer el cronograma institucional, el área de Comunicaciones realizó la correspondiente publicación en la página web de la Universidad: https://usbmed.edu.co/Portals/0/PDF/Doc-Institucionales/Cronograma_Institucional.pdf, instalando además un banner principal como vínculo al documento.

Asimismo, el 10 de diciembre, después de las 4:00 pm, se realizó el envío del cronograma a toda la base de datos de estudiantes, incluido el correo electrónico asociado a su cuenta: davidgarcia.g1405@gmail.com; proceso que quedó registrado en el sistema de envíos masivos **Máster Base**, como se evidencia en el informe adjunto.

Al respecto, cabe mencionar que, de acuerdo con los registros, varios correos enviados a su dirección han sido entregados correctamente, pero no han sido abiertos. Por este motivo, le sugerimos revisar su bandeja de **correo no deseado (spam)** y marcar el dominio **usbmed.edu.co** como seguro; lo que le permitirá recibir y visualizar a tiempo las comunicaciones institucionales que contienen información clave, como en este caso.



• **Medellín:** Carrera 56C N° 51-110, barrio San Benito | **Centro de Formación Avanzada Fray Juan Duns Scoto O.F.M.:** Calle 30A # 82A - 26 Belén, Medellín, C.C. Los Molinos, Torre Ejecutiva, piso 20 | **Bello:** Calle 45 N° 61-40, barrio Salento | **PBX:** (604) 514 56 00

• **Hub de Innovación y Transformación Armenia:** Carrera 6 N° 6-25, Avenida Centenario | ☎ 315 201 2604
• **Ibagué:** Carrera 3 N° 12-54 Centro Comercial Combeima, piso 9

• **NIT:** 890307400 - 1 | www.usbmed.edu.co



SC 5931-1

VIGILADA MINEDUCACIÓN



SEGUNDO: En el momento en el cual usted como estudiante ACEPTA la inscripción de cursos de un semestre en el sistema ASIS, recibe notificación que indica que se generó la liquidación la cual puede consultar o imprimir desde ese momento. En dicha liquidación se especifican las fechas de pago ordinario, extraordinario y extemporáneo.

En tal sentido, usted realizó inscripción de cursos en ASIS desde el 11 de diciembre de 2024 y en ese momento tuvo la notificación de generación de su liquidación de matrícula, la cual desde ese instante pudo consultar, imprimir y pagar por el autoservicio por el cual realizó la inscripción.

TERCERO: Los mecanismos anteriormente informados como lo son la publicación anual del calendario académico con las fechas de todos los procesos académicos y administrativos que se realizan en la Universidad, el envío de dicho cronograma al correo electrónico de cada estudiante y, además, la generación de la liquidación de matrícula al momento de la inscripción de cursos del semestre, a la cual cada estudiante puede acceder, garantizan el acceso oportuno a la información de fechas de pago de matrícula y demás procesos de la Universidad.

Por lo anterior no hay una causa razonable para justificar y aprobar lo señalado en su derecho de petición, por el contrario es una falta de pericia y cuidado de atender y revisar la página principal institucional donde se publica el cronograma institucional de las actividades académicas y administrativas de la anualidad siguiente la cual como se indicó en párrafo anterior esta se puso en conocimiento desde el pasado 9 de diciembre del año 2024, así mismo la matrícula de sus créditos académicos como consecuencia arroja la colilla de pago donde se indican los plazos para el pago de matrícula financiera con o sin recargo.

Atentamente,

BEATRIZ ELENA MUÑOZ SANCHEZ

Coordinadora de Cartera



• **Medellín:** Carrera 56C N° 51-110, barrio San Benito | **Centro de Formación Avanzada Fray Juan Duns Scoto O.F.M.:** Calle 30A # 82A - 26 Belén, Medellín, C.C. Los Molinos, Torre Ejecutiva, piso 20 | **Bello:** Calle 45 N° 61-40, barrio Salento | **PBX:** (604) 514 56 00

• **Hub de Innovación y Transformación Armenia:** Carrera 6 N° 6-25, Avenida Centenario | ☎ 315 201 2604
• **Ibagué:** Carrera 3 N° 12-54 Centro Comercial Combeima, piso 9

• **NIT:** 890307400 - 1 | www.usbmed.edu.co



SC 5931-1

VIGILADA MINEDUCACIÓN